

ACEPTA EL PROCURADOR DE JUSTICIA EL PRONUNCIAMIENTO 01/2008

- No obstante, niega que personal de la PGJE lleve a cabo retenes o revisiones de rutina

El procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, aceptó las peticiones que le hizo el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, mediante el pronunciamiento 1/08, dirigido a él y al presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, en el que los urge a suspender permanentemente la práctica ilegal de los retenes, volantas y revisiones de rutina, y a elaborar procedimientos de responsabilidad administrativa y averiguaciones previas al personal bajo sus órdenes que lleve a cabo esas acciones.

A través del oficio 0272/2008, dirigido al ombudsman, el director de Supervisión de Derechos Humanos de la Procuraduría, Gustavo Benjamín Miranda Álvarez, informó que el primer fiscal del estado aceptó en todos sus términos las medidas solicitadas por la CEDHJ y agregó que en los próximos días harán llegar las constancias que demuestren el cumplimiento. No obstante, negó que personal de la dependencia esté llevando a cabo estas prácticas o cualquier acto que contravenga las garantías de seguridad jurídica establecidas en la Constitución.

Antecedentes

En el pronunciamiento, dado a conocer el viernes pasado, Álvarez Cibrián sostuvo que los policías municipales pudieran estar incurriendo en la simulación, ya que en el periodo del 17 de diciembre de 2007 al 22 de enero de 2008 se recibieron 16 quejas en contra de elementos de la corporación, cuatro de ellas por detención arbitraria.

Puso como ejemplo que el pasado 23 de enero dos personas –una de ellas abogado de la CEDHJ– fueron objeto de la detención arbitraria, prepotente e intimidatoria por parte de ocho elementos policiacos: cinco de la DGSPG, tripulantes de las unidades GE011 del grupo Eric y G-1043, y tres de la Policía Investigadora, estos últimos en un vehículo marca Ford Interceptor, con placas JAM-2179.

En este contexto, el procurador también aceptó realizar investigaciones para identificar a los servidores públicos que participaron en los hechos y se les reubique en un área distinta a la que están adscritos, donde realicen labores administrativas en tanto se resuelve la queja presentada en su contra. La CEDHJ dará seguimiento a que se cumpla con lo anterior.